



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 JUL. 2006

RES.H.Nº 754-06

Expte.No. 4.556/06

VISTO:

La nota No.2564 de la Escuela de Letras en la que plantea la situación de los módulos II y III de asignatura "Didáctica de la Lengua y la Literatura", a cargo de la Prof. Cristina Fajre; y

CONSIDERANDO:

Que por nota No.126, la Directora Administrativa Académica solicitó a la Prof. Cristina Fajre que proceda a firmar el Acta de Promoción No.0124, correspondiente al Módulo III de la asignatura a su cargo, referida a la alumna Cristina Lera, la que fuera elaborada teniendo en cuenta el informe de promocionalidad elevado por la docente;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras manifiesta que se ha producido una situación irregular en la citada cátedra en los módulos II y III, en relación con los informes de promocionalidad que la docente debía presentar hasta el mes de mayo de 2006;

Que de acuerdo a lo expresado en la cláusula Undécima del Reglamento de Promoción – Resol.H.No.452/02 y 360/05-: "El informe de promoción deberá presentarse como plazo máximo, el 30 de setiembre, para las materias del 1er. Cuatrimestre y hasta el 31 de mayo del año siguiente al cursado, para las materias anuales o del 2do. Cuatrimestre.";

Que en virtud de haberse dictado los módulos II y III durante el año 2005, queda claro que la Prof. Cristina Fajre ha incumplido con los plazos establecidos por la normativa vigente, siendo necesario notificarla que deberá presentarse en Departamento Alumnos de la Facultad, en un plazo de 5 (cinco) días hábiles, para el llenado de las respectivas actas de promoción;

Que la situación ha tomado un carácter preocupante para el Consejo Directivo que debe garantizar claridad en la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

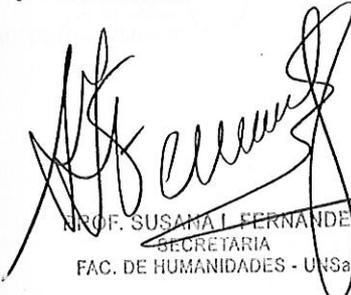
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 04/07/06)

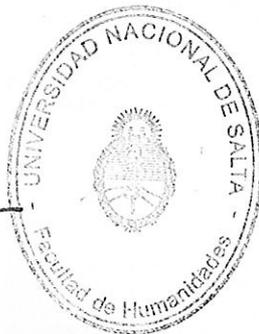
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- NOTIFICAR a la Prof. Cristina FAJRE, para que en el plazo de 5 (cinco) días hábiles se presente en el Departamento Alumnos de la Facultad de Humanidades con el fin de dar cumplimiento al llenado de las Actas de Promoción correspondientes al dictado de los Módulos II y III de la asignatura "Didáctica de la Lengua y la Literatura" del año 2005.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Despacho de Consejo y Comisiones.

mda


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




LIC. CATALINA PILIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa